

## **MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LOS CLASIFICADORES DE LA FISA DE REMO PARALÍMPICO**

El propósito de este manual es servir de guía a los clasificadores de la FISA de remo paralímpico con el fin de que puedan llevar a cabo de forma adecuada el proceso de clasificación de los deportistas de esta especialidad deportiva que sufren algún tipo de discapacidad física. El objetivo de este sistema de clasificación es reducir al máximo la influencia que tienen los distintos tipos de deficiencia física elegibles sobre los resultados obtenidos en la competición. El sistema de clasificación de la FISA permite dividir a los deportistas que practican el remo en clases deportivas de acuerdo con el grado en el cual su deficiencia influye en los determinantes clave para tener éxito en este deporte.

Este manual sirve de complemento al documento *FISA Para-Rowing Classification and Event Regulations* (Normativa de la FISA para la Clasificación y Organización de las Competiciones de Remo).

### **CLASIFICADORES DE LA FISA DE REMO PARALÍMPICO**

Los clasificadores de la FISA de remo paralímpico son personas que han sido autorizadas por la FISA para realizar esta tarea una vez que han superado los cursos de formación y entrenamiento correspondientes. Existen dos tipos de clasificadores de la FISA:

- (1) Clasificador médico de la FISA: es un licenciado en Medicina, un especialista en Medicina Osteopática o un fisioterapeuta,
- (2) Clasificador técnico de la FISA: es una persona que posee un conocimiento extenso de este deporte y tiene experiencia como entrenador de remo; también puede ser un especialista en Ciencias del Deporte, un palista retirado, un preparador físico o especialista en Educación Física o cualquier otra persona con conocimientos y experiencia similares.

Aunque no es un requisito imprescindible, se recomienda que ambos tipos de clasificadores de la FISA tengan experiencia en remo paralímpico.

El Comité Ejecutivo de la FISA nombrará un director de clasificación. Asimismo, el director de clasificación y el Comité de Remo Paralímpico de la FISA designarán a un jefe de clasificación para cada una de las competiciones de la FISA, según se considere conveniente en cada caso. Los clasificadores de la FISA deben cumplir en todo momento el Código de Conducta para los Clasificadores (véase el Apéndice 4).

### **PROCESO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS PALISTAS CON DEFICIENCIA FÍSICA**

El proceso estándar de la FISA lo lleva a cabo una Mesa de Clasificación de la FISA, compuesta por dos clasificadores de la FISA, uno de los cuales debe ser un clasificador médico de la FISA y el otro un clasificador técnico de la FISA.

El proceso de clasificación se divide en tres partes:

- (1) Prueba de rendimiento – la realiza un clasificador médico de la FISA en presencia de un clasificador técnico de la FISA.
- (2) Prueba en el ergómetro – la realiza un clasificador técnico de la FISA en presencia de un clasificador médico de la FISA.
- (3) Observación en el agua – la realiza un clasificador médico de la FISA y un clasificador técnico de la FISA. Se lleva a cabo durante el entrenamiento y/o la competición. La observación debe realizarse tanto cuando el deportista es

consciente de que se le está observando como cuando no es consciente de esta circunstancia. Esta prueba no es obligatoria, pero se recomienda llevarla a cabo en los casos en los que la prueba de rendimiento y la prueba en el ergómetro no han proporcionado resultados concluyentes o cuando es necesario llevar a cabo observaciones adicionales para llegar a una conclusión consensuada entre los dos clasificadores.

## REQUISITOS PARA LA CLASIFICACIÓN

Los palistas que deseen ser clasificados como deportistas de remo paralímpico deben entregar a la Mesa de Clasificación **los siguientes documentos:**

- *Formulario de Solicitud de Clasificación para la Práctica del Remo Paralímpico para Deportistas con Deficiencias Físicas* (cumplimentado)
- *Consentimiento Informado de la FISA para Participar en las Pruebas de Clasificación para la Práctica del Remo Paralímpico* (cumplimentado)
- *Declaración de Enfermedad o Alteración Médica que Puede Requerir Atención Médica de Urgencia* (cumplimentado).
- *Fórmula de Diagnóstico Médico de la FISA* firmado por un licenciado en Medicina, incluida la documentación adicional requerida relacionada con la deficiencia permanente por la cual el palista es elegible para competir en las pruebas de remo paralímpico. Este formulario debe estar en inglés o traducido a este idioma.
- Los palistas que sufran una deficiencia visual (DV) deben presentar pruebas de que se han sometido anteriormente a una clasificación de la IBSA para una clase deportiva o de que su oftalmólogo ha cumplimentado el *Formulario Médico de DV*.

En el caso de los palistas con DV, la Mesa de Clasificación de la DV revisará toda la documentación y evaluará al palista mediante las Normas y Procedimientos de Clasificación de la IBSA, y, si procede, firmará dicha documentación indicando la clase deportiva correcta. Los clasificadores pueden también comprobar los protectores oculares para asegurarse de que impiden completamente el paso de la luz. Cuando se trate de una competición en la que se ofrece clasificación IV, la Mesa de Clasificación de la DV evaluará a estos palistas de acuerdo con los Normas y Procedimientos de Clasificación de la IBSA.

## PROCESO DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LOS PALISTAS CON DEFICIENCIA FÍSICA

El deportista debe presentarse a la evaluación vestido de forma adecuada para la práctica del remo o, al menos, preparado para remar.

### PARTE UNA: PRUEBA DE RENDIMIENTO

Debe ser realizada por un clasificador médico de la FISA en presencia de un clasificador técnico de la FISA.

#### Material necesario para la prueba

- Plinto o mesa acolchada
- Goniómetro
- Todos los documentos relacionados con la clasificación para la práctica del

remo adaptado, incluida la documentación médica.

- Ergómetro con banco móvil
- Silla normal (altura aproximada: 45 cm)

### **Procedimiento**

- Revise la documentación requerida (véase más arriba) para asegurarse de que está cumplimentada correctamente. Si no se presenta toda la documentación médica obligatoria, se suspenderá el proceso de clasificación (si el proceso continúa, al palista se le asignará únicamente una nueva situación con respecto a la clase deportiva, y no será elegible para participar en las competiciones de la FISA hasta que no presente la documentación requerida y se someta a una evaluación de clasificación completa).
- Entreviste al palista para asegurarse de que la información diagnóstica es correcta y está completa.
- Evalúe la función para determinar si el palista cumple los requerimientos mínimos para competir en las pruebas de remo como deportista paralímpico.

### **Evaluación mediante la *Prueba de Evaluación para la Clasificación Funcional***

Cuestiones generales:

- Esta prueba debe realizarse de acuerdo con las normas de las pruebas musculares manuales que se describen en el *Daniels and Worthingham's Muscle Testing: Techniques of Manual Examination*, de Helen Hislop y Jacqueline Montgomery, enero de 2007, Saunders.
  - Los clasificadores utilizarán una escala de 0 a 5 para las pruebas musculares manuales y las pruebas de coordinación, y una escala de 0 a 10 para las pruebas del rango de movimiento funcional activo (RMFA), tal como se explica en la *Tabla de la Prueba de Evaluación para la Clasificación Funcional*, una copia de la cual se adjuntará al Formulario de Solicitud. En esta prueba no se utilizará la escala +/-.
  - Si el palista tiene alguna amputación, se introduce la puntuación "0" para la articulación afectada.
  - El clasificador técnico ayudará al clasificador médico a cumplimentar los formularios. El clasificador médico debe asegurarse de que todos los formularios se han cumplimentado correctamente.
1. Evaluación del rango de movimiento funcional activo (RMFA)
    - Véanse las tablas de las páginas 21 y 22 en las que se define el rango de movimiento funcional activo para cada articulación. Realice en primer lugar la prueba del rango de movimiento activo, y, si se observan limitaciones, pase a la prueba del rango de movimiento pasivo. Documente el rango de movimiento funcional activo, pero es importante evaluar tanto el activo como el pasivo para obtener un conocimiento completo de la capacidad del palista. Documente la puntuación de flexión y de extensión de cada articulación en el espacio correspondiente de la tabla que figura en las páginas 21 y 22, así como la puntuación total del RMFA. Si el palista tiene una puntuación superior al RMFA normal, ponga el signo ">" delante del número. A continuación, documente la puntuación funcional activa del 0 al 10 en la tabla de la evaluación.

Posición para el RMFA	
Sentado	flexión y extensión del hombro flexión y extensión del codo flexión y extensión de la muñeca flexión y extensión de los dedos extensión de la rodilla dorsiflexión del tobillo flexión plantar del tobillo
Decúbito supino	flexión de la cadera flexión de la rodilla extensión de la cadera

## 2. Evaluación de la fuerza muscular/coordinación

- Evalúe la fuerza muscular y documente el resultado en una escala de 0 a 5 puntos en la tabla de evaluación. Si el palista sufre una alteración del sistema nervioso, evalúe la coordinación y documente el resultado en la tabla de evaluación en una escala de 0 a 5 puntos. Anote que se ha evaluado la coordinación. Sume la puntuación menor.

Prueba de potencia muscular-Posición	
Sentado	flexión y extensión del hombro* flexión y extensión del codo* flexin y extensión de la muñeca flexión y extensión de los dedos extensión de la rodilla dorsiflexión del tobillo flexión de la cadera
Decúbito supino	extensión de la cadera flexión de la rodilla flexión plantar del tobillo*

\*Lo ideal es realizar la evaluación de la flexión plantar del tobillo utilizando un elevador del talón en una sola pierna; pero, si no es posible, se puede realizar la evaluación en decúbito prono. La extensión del hombro y del codo se puede evaluar en decúbito prono si el sujeto tiene alguna deficiencia en la extremidad que se está evaluando.

- Cuando se evalúa la coordinación, es importante tener en cuenta el rango de movimiento, la simetría izquierda/derecha, la fluidez del movimiento y si existe o no espasticidad. Si el sujeto sufre afectación bilateral, la simetría izquierda/derecha no es tan importante como los patrones “normales” de movimiento. Hay que tener en cuenta el tipo de movimiento que cabe esperar y los patrones de movimiento observados. Para una información más detallada, véanse las instrucciones para la Prueba de Coordinación de los Palistas con Alteración del SNC (Apéndice 3).

Prueba de coordinación-Posición	
Sentado en el plinto o en la mesa de evaluación	flexión y extensión del hombro flexión y extensión del codo flexión y extensión de la muñeca flexión y extensión de los dedos extensión y flexión de la rodilla dorsiflexión y flexión plantar del tobillo
Sentado en una silla con los pies en el banco móvil del ergómetro	flexión y extensión de la cadera

3. Introduzca las puntuaciones en la línea correspondiente de la *Tabla para la Evaluación Funcional*, y súmelas abajo en el lugar que se indica.

- Se evaluarán el movimiento y la fuerza de todas las articulaciones, y, a continuación, se introducirán las puntuaciones correspondientes. Si no se hace así, la calificación del palista no será completa, y, por lo tanto, no será válida.
- Los palistas que cumplan los criterios mínimos de deficiencia para la práctica del remo paralímpico (pérdida de 10 puntos en una extremidad o de 15 puntos entre 2 extremidades, pérdida completa de tres dedos de una mano o una amputación tarsiana/metatarsiana) serán clasificados como elegibles, como mínimo, para la clase deportiva PR3, pendiente de que se complete la evaluación con el ergómetro, y, si es necesario, la observación en el agua. Hasta que se realicen pruebas adicionales, estos palistas pueden ser elegibles también para la clase deportiva PR2 y/o PR1.
- Si el palista no cumple los criterios mínimos de deficiencia, será considerado 'no elegible' para competir como palista con adaptaciones, y se dará por terminado el proceso de clasificación. En estos casos, se debe ofrecer al palista la posibilidad de realizar lo antes posible una nueva evaluación.
- Todos los resultados obtenidos deben documentarse en el *Formulario de Solicitud de Clasificación para la Práctica del Remo Paralímpico para Deportistas con Deficiencias Físicas*.

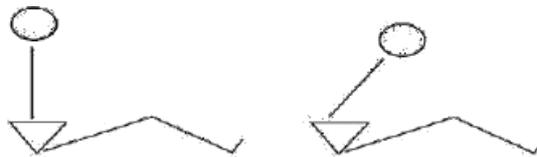
#### 4. Prueba de la sentadilla de 90 grados

- Esta prueba sirve para evaluar si el palista tiene fuerza muscular suficiente en el cuádriceps y en otros músculos de la pierna para realizar el movimiento de deslizamiento con el fin de proporcionar la suficiente fuerza de propulsión que permita a la embarcación avanzar en el agua.
- El palista deberá ponerse y mantenerse en pie sin ayuda externa. Si utiliza una prótesis u ortesis, la prueba puede realizarse con y sin ella.
- El palista deberá realizar una sentadilla con una o ambas piernas, según pueda, flexionando la(s) rodilla(s) en un ángulo de 90 grados.
- A continuación, volverá a ponerse de pie.
- Por motivos de seguridad, se le puede prestar ayuda (mínima).
- Si es capaz de completar la prueba, se considerará que la ha superado, y es probable que pueda acceder a la posición de palista PR3-PD, pendiente de que se realice la evaluación en el ergómetro y la observación en el agua.
- Si no es capaz de completar la prueba (incluidos los palistas que utilizan silla de ruedas o presentan una debilidad importante de las piernas, y, por tanto, no tienen ninguna posibilidad de hacer esta prueba), se considerará suspenso, y se le puede considerar candidato a la clase PR2 o PR1. Si el sujeto no supera la prueba, debe documentarse claramente la causa.

- Si existe alguna duda sobre si el palista ha superado o no la prueba, se documentarán claramente las razones por las que se ha tomado una u otra decisión. Estas razones se tendrán en cuenta a la hora de tomar la decisión definitiva sobre la clase deportiva asignada.
- Todos los resultados deben documentarse en el *Formulario de Solicitud de Clasificación para la Práctica del Remo Paralímpico para Deportistas con Deficiencias Físicas*.

#### 5. Prueba en decúbito supino

- Esta prueba sirve para evaluar si el palista es capaz de inclinarse hacia delante y, a continuación, volver a la posición sentada erguida con suficiente fuerza para contribuir a que la embarcación avance sobre el agua.
- Si utiliza una prótesis u ortesis, la prueba puede realizarse con y sin el dispositivo.
- El palista se sentará en el plinto en decúbito supino colocando las piernas lo más estiradas que pueda.
- A continuación, inclinará el tronco hacia delante con un ángulo de flexión de aproximadamente 30-45 grados sin utilizar los brazos para apoyarse.
- Se mantendrá en esta posición 3 segundos, y, a continuación, volverá a la posición sentada erguida sin utilizar los brazos.
- A continuación, inclinará el tronco hacia atrás con un ángulo de aproximadamente 30 grados sin utilizar los brazos.
- Se mantendrá en esta posición 3 segundos, y, a continuación, volverá a la posición sentada erguida sin valerse de los brazos.



- Si es capaz de realizar esta prueba, se repite con mínima resistencia.
- Si existe rigidez de los músculos isquiotibiales y esto limita la capacidad del palista de inclinarse hacia delante, se repetirá toda la prueba sentado en el banco fijo del ergómetro para eliminar así los efectos de la tensión de los isquiotibiales.
- Si es capaz de realizar todo lo que se ha descrito en este apartado, se considerará que ha superado la prueba, y es probable que se le asigne la clase deportiva PR2, pendiente de confirmación mediante la prueba en el ergómetro y la observación en el agua.
- Si no es capaz de realizar todo lo que se han descrito en este apartado, se considerará que ha suspendido la prueba, y puede considerarse su asignación a la clase deportiva PR1, pendiente de confirmación mediante la prueba en el ergómetro y la observación en el agua. Si el palista no supera esta prueba, la razón o razones deben documentarse claramente en el formulario.
- Si existe alguna duda con respecto a si ha aprobado o suspendido, se documentarán claramente las razones por las que se ha tomado una u otra decisión. Esta documentación servirá para apoyar la decisión que finalmente se tome con respecto a la clase deportiva asignada.
- Todos los resultados deben documentarse en el *Formulario de Solicitud de Clasificación para la Práctica del Remo Paralímpico para Deportistas con Deficiencias Físicas*.

## **PARTE DOS: PRUEBA EN EL ERGÓMETRO**

**Esta prueba será realizada por el clasificador técnico de la FISA en presencia del clasificador médico de la FISA.**

### **Materiales**

- Ergómetro con banco móvil
- Ergómetro con banco fijo
- Correas de sujeción apropiadas para realizar la prueba
- Protección adecuada para prevenir el daño a los tejidos
- Cualquier otro material que sea necesario en cada caso específico
- Cinta métrica.

La función del clasificador técnico de la FISA es evaluar el movimiento del palista cuando trabaja en el ergómetro. Estas pruebas deberían servir para confirmar o descartar la asignación a la clase deportivas PR3-PD, PR2 o PR1 que se ha decidido sobre la base de los resultados obtenidos en la prueba de rendimiento.

### **Objetivos funcionales de la FISA para la clase deportiva**

Cuando se está evaluando al palista mediante la prueba en el ergómetro y la observación en el agua, el o los clasificadores deben tener en cuenta los objetivos funcionales para las clases deportivas NE, PR3-PD, PR2 y PR1 que se describen en las Normas de Clasificación y normativa conexas:

#### **NE**

La clase NE está pensada para los palistas que no cumplen los criterios mínimos de deficiencia que se requieren para competir como palista paralímpico.

#### **PR3-PD**

La clase PR3-PD es para los palistas que tienen una deficiencia permanente y comprobable, pero conservan una función de las piernas, tronco y brazos suficiente para remar, y pueden utilizar el banco móvil para propulsar la embarcación en el agua.

#### **PR2**

La clase PR2 es para los palistas que conservan la función del movimiento del tronco, pero no pueden utilizar el banco móvil para propulsar la embarcación en el agua debido a una debilidad importante de la función que afecta a la movilidad de las extremidades inferiores.

#### **PR1**

La clase PR1 es para los palistas que no conservan la función del tronco o esta es mínima. Los palistas de la clase PR1 aplican la fuerza fundamentalmente con los brazos y/o los hombros. Es probable que, además, tengan menos equilibrio de lo normal cuando están sentados.

### **Procedimiento**

- Debe evaluarse el equilibrio en posición sentada antes de empezar la evaluación funcional en el ergómetro (considere la posibilidad de llevar a cabo la prueba de decúbito supino). Si el palista presenta una función del tronco/equilibrio en posición sentada y una función de las piernas aceptables, la evaluación se realizará en un banco móvil convencional. Si está afectado el equilibrio en posición sentada, se puede

utilizar un asiento con apoyo postural que sea apropiado para las necesidades del palista. Las correas para la sujeción del tronco no deben usarse al principio.

- Si el palista utiliza una prótesis u ortesis, la evaluación en el ergómetro se llevará a cabo con y sin el dispositivo. Se asignará la clase deportiva que resulte ser la más funcional.
- Se puede eliminar la prueba en el banco móvil por razones de seguridad; es decir, cuando el palista presenta un equilibrio deficiente en posición sentada, paraplejía completa o poca fuerza en las piernas según la clasificación médica.
- Si el palista no puede realizar la prueba en el banco móvil y esto se debe directamente a su deficiencia o se considera que no es conveniente realizar esta prueba por razones de seguridad, se colocará en el ergómetro convencional. El clasificador debe empezar evaluando el rendimiento del palista con la menor cantidad de ayuda posible y sin utilizar una correa de sujeción colocada en el pecho. El clasificador médico debe vigilar al palista para prevenir las caídas.
- Se le pedirá al palista que dé el número suficiente de paladas que permita comprobar cuál es su capacidad de remar; por ejemplo, 5 con los brazos y tronco, 5 con un  $\frac{1}{4}$  de deslizamiento, 5 con un  $\frac{1}{2}$  de deslizamiento, 5 con  $\frac{3}{4}$  de deslizamiento y 5 con deslizamiento completo. Cuando esté dando las paladas con deslizamiento completo, se pedirá al palista que aumente la potencia al máximo y reme a una velocidad de >30 paladas por minuto. Los clasificadores pueden llevar a cabo procedimientos más detallados, tales como distancia remada en una cierta cantidad de tiempo, potencia promedio, etc. Estas pruebas deben servir para confirmar o descartar la clasificación del palista para la clase deportiva PR3-PD, PR2 o PR1 que se ha asignado basándose en los criterios funcionales que se explican más arriba.
- La evaluación en el ergómetro de los palistas que tienen un diagnóstico de alteraciones del sistema nervioso central (SNC) debe empezar con velocidades de palada bajas, y, a continuación, se pasará a velocidades más altas similares a las que se observan en la competición. Es posible que los palistas que sufren una deficiencia del SNC presenten un rendimiento de remada fluido o aparentemente normal a velocidades de palada bajas; sin embargo, es posible que no sean capaces de mantener este rendimiento a velocidades de palada más altas que provocan una disminución de la coordinación de la mecánica de la remada. Por el contrario, los palistas que presentan predominantemente deficiencias leves del tono muscular y/o atetosis (síntoma de una alteración del SNC que hace que la persona afectada presente movimientos ondulatorios involuntarios) pueden seguir el ciclo de las remadas con más fluidez de lo que cabría esperar. La evaluación en el ergómetro debe realizarse durante suficiente tiempo y a velocidades suficientemente altas para que los clasificadores puedan observar el rendimiento característico del palista tal y como cabría esperar que fuese durante la competición. En el caso de las clasificaciones que plantean duda o dificultades, especialmente en el caso de los palistas que acaban de empezar a practicar el remo, revisar el estado del palista puede ser útil para que, si es necesario, se pueda proceder a la reclasificación después del entrenamiento y/o de la mejora de la forma física del palista. Recuerde que, incluso, en caso de duda o dificultad, puede que sea aceptable clasificar al palista en la clase deportiva que se considere más apropiada.
- En el ergómetro, observe el movimiento lineal del palista desde los lados, de frente y desde atrás. Compruebe si es capaz de conseguir una compresión adecuada del cuerpo y si puede llegar a una flexión de 90 grados de las rodillas y del tronco sobre (o cerca de) los muslos. Haga que el palista reme con un deslizamiento máximo durante al menos 2 minutos si es necesario para evaluar su capacidad de mantener la potencia y la longitud del deslizamiento.

- Observe al palista para ver si se produce una disminución de la coordinación a velocidades altas acompañada de un cambio en la potencia y/o un acortamiento de la longitud del deslizamiento.
- Cuestiones a tener en cuenta en el caso de los palistas a los que se les ha diagnosticado una alteración del SNC:
  - Observación durante la evaluación en el ergómetro (banco móvil)
    - Los clasificadores deben fijarse si el palista tiene alguna dificultad en una o en ambas piernas al pasar de la flexión completa (al empezar el movimiento) a la extensión completa (al acabar el movimiento). Esta dificultad puede observarse más claramente cuando la velocidad de la palada es más alta y se aproxima a la que se observa en la competición (es decir, >30 paladas por minuto) debido al aumento resultante del tono muscular (esto hace que dé la impresión de que el palista realiza movimientos espásticos) que se produce cuando aumenta la velocidad del movimiento. Este fenómeno puede observarse también como una disminución significativa de la longitud de la palada al aumentar la velocidad de la remada. Concretamente, la disminución de la compresión puede observarse en la posición de arranque debido a la disminución de los movimientos de balanceo del cuerpo, de la flexión de la rodilla y de la dorsiflexión del tobillo que tiene lugar durante la recuperación. En la posición de final de la palada, puede observarse un acortamiento de la extensión de las piernas. Estos dos fenómenos se deben a la existencia de un tono anormal, no solo a la disminución de la flexibilidad. La disminución de la coordinación entre el impulso de las piernas, los movimientos de balanceo del cuerpo y el tirón de los brazos provocado por una menor fluidez y capacidad para remar a velocidades altas puede también observarse bien aisladamente o bien acompañada de la capacidad de conseguir las posiciones a las que se ha hecho referencia más arriba. La capacidad de mantener una mecánica de la remada razonablemente fluida a velocidades más altas, acompañada de una disminución de la coordinación durante el componente de deslizamiento, debe llevar a los clasificadores a evaluar al palista mientras rema sentado en el banco fijo.
  - Observación durante la evaluación en el ergómetro (banco fijo)
    - Durante la observación de la técnica PR2, la mecánica de los movimientos de balanceo del cuerpo del palista puede indicarnos su incapacidad para mantener este balanceo, lo que da lugar a una disminución de la longitud de la palada que, probablemente, se volverá a observar cuando reme a velocidades más altas. El control dinámico deficiente del tronco puede también demostrarse por la incapacidad del sujeto de mantener el movimiento del tronco en la extensión cuando se inicia el empuje con los brazos, lo que hace que el tronco se mueva hacia el mango del remo, en vez de llevar el mango hacia el tronco durante el empuje. En los palistas que presentan una alteración del control del tronco se puede observar también un aumento del uso de los movimientos de la cabeza para generar los movimientos de balanceo del cuerpo. Dado que el tronco contribuye muy poco al empuje, lo más apropiado es clasificar a estos palistas como PR1.
- Procedimiento para la evaluación en el ergómetro:
  - Descripción del equilibrio del palista cuando está sentado – El palista debe sentarse erguido con las piernas en extensión. Esta evaluación se realiza

- después de haber visto al palista durante la evaluación médica. Debe hacerse primero en un asiento de ergómetro convencional, a no ser que exista algún riesgo para la seguridad del sujeto. Si el equilibrio en la posición sentada es demasiado deficiente, debe utilizarse un asiento con apoyo sin restricciones. Evalúe el equilibrio estático, la flexión/extensión del tronco y el equilibrio dinámico con y sin el mango del ergómetro, y observe qué parte del cuerpo mueve el palista: el tronco, los hombros o la cabeza.
- Evaluación en el banco móvil – Si es posible, evalúe la técnica de remo del palista en el banco móvil. Se puede omitir esta prueba si, y solo si, el palista no tiene suficiente equilibrio o la fuerza muscular es deficiente según los resultados de la evaluación médica. Hay que documentar la razón o razones por las que se ha decidido omitir esta prueba. Asimismo, documente la cantidad de deslizamiento que se ha evaluado y qué cantidad de deslizamiento fue capaz de mantener el palista durante la prueba.
  - Evaluación en el banco fijo – Está prueba se lleva a cabo solo si el palista no es capaz de demostrar que dispone de la función de las piernas en el banco móvil. Debe realizarse primero sin correa de sujeción.
  - Correas de sujeción para la evaluación – Deben ser las adecuadas a la altura. ¿Cómo está la capacidad de generar potencia? ¿Cómo están los movimientos de balanceo del cuerpo, el control de la cabeza y el equilibrio?
  - Prueba con la prótesis/ortesis para determinar la mejor funcionalidad del palista. Documente de qué forma el palista muestra mayor funcionalidad.
  - Palistas capaces de utilizar el banco móvil – ¿Es capaz de utilizar las piernas para propulsar la embarcación durante la prueba en el banco móvil? En el caso de los palistas que tienen un trastorno del SNC, ¿cambia la longitud del deslizamiento o aumenta la deficiencia de la coordinación cuando se produce un cambio en la potencia?
  - ¿Mejoran la capacidad de generar potencia y el deslizamiento de la forma que cabría esperar que lo hicieran en un palista sin discapacidad?
  - Coordinación del palista a una velocidad de <30 paladas por minuto – ¿Qué rendimiento tiene el palista cuando la velocidad de remada es de <30 paladas por minuto? Evalúe este aspecto durante un tiempo más prolongado cuando se trate de un palista con afectación del SNC.
  - Coordinación del palista a una velocidad de >30 paladas por minuto– ¿Qué rendimiento tiene el palista cuando la velocidad de remada es superior a 30 paladas por minuto? ¿Cambia la longitud del deslizamiento? ¿Cambia la coordinación del palista? ¿Cambia su capacidad de generar potencia? Evalúe estos aspectos durante un tiempo más prolongado cuando se trate de un palista con afectación del SNC.
  - Flexión/extensión del tronco – Haga una descripción de la flexión y extensión del tronco durante el remado. Observe la fluidez del movimiento. Fíjese en el rango de movimiento del tronco. ¿Proviene el movimiento de la zona pélvica o de la zona superior de la espalda/hombros? ¿Es el movimiento suave y continuo o, por el contrario, entrecortado?
  - Capacidad de mantener la potencia durante toda la prueba – Si la respuesta es “no”, documente la razón por la que el palista no fue capaz de mantener la potencia durante toda la prueba.

### **Conclusiones probables**

Es importante confirmar siempre que lo que se está observando concuerda con los resultados de la evaluación médica o puede atribuirse de alguna manera a la deficiencia física que sufre el sujeto. Tenga presente la posibilidad de que, durante las pruebas, el palista, por alguna razón, no muestre su capacidad real. Asimismo, debe tener en cuenta que algunas de las deficiencias que se observan en la evaluación en el ergómetro pueden

deberse a la falta de entrenamiento más que a la deficiencia física correspondiente a una determinada clase deportiva.

#### 1. Observaciones en el banco móvil (Pregúntese: ¿impulsan las piernas del palista la embarcación?)

- Si el palista demuestra que tiene un movimiento de balanceo completo y que utiliza como mínimo el 50% del deslizamiento disponible y mantiene la potencia durante más de 15-20 remadas, se debe confirmar la asignación a la clase deportiva PR3.
- Si el palista demuestra que puede incrementar la potencia de forma significativa cuando utiliza el deslizamiento, se debe confirmar la asignación a la clase deportiva PR3.
- Si el palista demuestra que tiene un movimiento de balanceo del cuerpo completo, pero no es capaz de conseguir un 50% del deslizamiento o una compresión equivalente a la observada en la prueba de la sentadilla (por ejemplo, no puede flexionar una rodilla), se debe confirmar la asignación a la clase deportiva PR2.
- Si el palista demuestra que tiene un movimiento de balanceo completo y que es capaz de utilizar como mínimo un 50% del deslizamiento, pero su generación de potencia aumenta o disminuye solo de forma marginal con respecto a la que consigue únicamente con el tronco y los brazos, se debe considerar la posibilidad de asignarle la clase deportiva PR2.
- En el caso de los palistas que sufren una deficiencia del SNC, la incapacidad de mantener una mecánica de la remada razonablemente fluida a velocidades de palada altas, junto con una disminución de la coordinación durante el componente de deslizamiento de la remada debería llevar a los clasificadores a evaluar la capacidad de remar en el banco fijo y a considerar la posibilidad de asignarle la clase deportiva PR2.

#### 2. Observaciones en el banco fijo

- Si el palista demuestra que es capaz de generar oscilaciones de la cadera valiéndose del movimiento del tronco separándose del respaldo más de 30 grados y de mantener el movimiento de oscilación durante más de 15-20 paladas y de hacer todo esto con la fuerza suficiente para propulsar la embarcación, lo normal es asignarle la clase deportiva PR2.
- Si el palista no es capaz de balancear el tronco más de 30 grados sin una correa de sujeción y de mantener el balanceo durante más de 10-20 paladas, debe considerarse la posibilidad de asignarle la clase deportiva PR1. Si se utiliza una correa de sujeción y se observa un aumento de la generación de potencia, se debe considerar la posibilidad de confirmar la asignación a la clase deportiva PR1.
- Si el palista no es capaz de inclinarse hacia delante desde el respaldo y luego volver a apoyarse en él con seguridad y sin la ayuda de una correa de sujeción, considere la posibilidad de asignarle la clase deportiva PR1.

Documentar detalladamente los resultados de las pruebas y las observaciones realizadas por los clasificadores es de importancia capital para poder llevar a cabo una clasificación precisa y rigurosa, por lo que la información documentada por los clasificadores debe ser lo más completa posible. El clasificador técnico de la FISA debe hacer constar en la solicitud un juicio claro y preciso sobre la capacidad funcional del palista sobre la base de las observaciones de la evaluación realizada en el ergómetro y teniendo en cuenta los objetivos funcionales de la FISA para cada una de las clases deportivas que se explican en un apartado anterior de este manual.

Recuerde que la deficiencia del palista puede mejorar en cualquier momento, y que el

hecho de no tener la forma física adecuada o el tiempo que lleva practicando el remo con adaptaciones puede afectar a la decisión sobre la clase deportiva que se le asigna. Por esta razón, los palistas deben someterse a una revisión de la situación con respecto a la clase deportiva, que sirve para asegurarse de que el estado del palista se revisará al menos una vez al año. Cuando realice una Evaluación de Revisión de la Clase Deportiva no olvide anotar la fecha en la que se ha llevado a cabo y el nombre de la persona que la ha realizado.

## **PARTE TRES: OBSERVACIÓN EN EL AGUA (no obligatoria)**

### **Clasificadores médicos y técnicos de la FISA**

Tanto el clasificador médico como el clasificador técnico observarán al palista mientras está en el agua entrenando o participando en una competición. Se utilizará un intérprete para que traduzca las instrucciones que los clasificadores dan al palista. Es conveniente que el entrenador del palista esté presente en esta parte de la evaluación, pero solo como observador. El entrenador puede actuar como intérprete, pero solo si no se dispone de ninguna otra persona que pueda ejercer esta función.

### **Materiales**

- Embarcación apropiada para el palista.
- Equipamiento de la embarcación apropiado para garantizar una seguridad óptima de acuerdo con las directrices y requisitos sobre el equipo establecidos por la FISA.
- Miembros de la tripulación de la embarcación que sean necesarios para la clase deportiva en cuestión.

### **Objetivos**

El propósito de la observación en el agua es confirmar que al palista se le ha asignado la clase de embarcación adecuada teniendo en cuenta los objetivos funcionales de la FISA para cada clase deportiva.

### **Procedimiento**

Antes de comenzar la evaluación en el agua, se debe tener en cuenta el estado del agua y la seguridad del palista.

Los clasificadores pueden pedir al palista que está siendo clasificado que realice una serie de movimientos o pruebas, y además lo observarán durante los entrenamientos normales y la competición. Los clasificadores deben quedar convencidos de que la clase deportiva que se le ha asignado al palista que está siendo evaluado es la correcta. El palista también puede ser observado en cualquier momento en el que se encuentre remando. Los clasificadores lo observarán tanto cuando es consciente de que lo están observando como cuando no es consciente de que está siendo sometido a observación. Si utiliza una prótesis u ortesis, esta prueba se realizará con y sin el dispositivo.

## **PARTE 4: CONCLUSIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROCESO DE DOCUMENTACIÓN**

Una vez confirmada la clase deportiva utilizando los resultados y observaciones que se han explicado en este manual, los clasificadores de común acuerdo determinarán cuál es la "Clasificación Final", y se registrará en el formulario de solicitud la situación con respecto a la clase deportiva y la clase deportiva que se recomienda. El formulario de solicitud debe ser cumplimentado y firmado por ambos clasificadores. Además, los clasificadores deben escribir su nombre y apellidos de forma que sea perfectamente legible. Se informará al palista verbalmente en un plazo máximo de dos horas de la decisión que se ha tomado sobre su situación con respecto a la clase deportiva y la clase deportiva que se le ha asignado. El palista debe consignar su nombre y apellidos de forma perfectamente legible y firmar el formulario de solicitud. Los dos clasificadores deben estar de acuerdo sobre la clase deportiva asignada. Si, una vez realizadas todas las pruebas, existe desacuerdo entre los clasificadores, se asignará al palista la clase deportiva más funcional una vez revisada la situación con respecto a la clase deportiva. Recuerde que, si el palista utiliza una prótesis u ortesis, debe ser evaluado con y sin el dispositivo. Se documentarán los resultados obtenidos con y sin la prótesis/ortesis, y se le asignará la clase deportiva más funcional.

Se hará constar estado "N" (Nuevo) si el palista no ha sido clasificado por una Mesa Internacional de Clasificación de la FISA o cuando no se haya proporcionado documentación médica suficiente.

Se hará constar estado "C" (Confirmado) si el palista ha sido clasificado por una Mesa Internacional de Clasificación de la FISA cuyos miembros no son del país del palista, y no es probable que se produzcan cambios en el estado de este. La federación nacional de los palistas cuyo estado médico se haya deteriorado puede solicitar que se lleve a cabo un proceso de reclasificación. Para ello, debe presentar la documentación médica apropiada en la que se explique el cambio que se ha producido en la situación médica. Esta documentación se enviará a la FISA y al director de clasificación.

Se hará constar estado "R" (Revisión) si el palista ha sido clasificado por una Mesa Internacional de Clasificación de la FISA y tiene una deficiencia progresiva que puede mejorar y/o al menos un miembro de la mesa es del país del palista o existe alguna duda con respecto a la clase deportiva asignada. El estado de revisión se puede también consignar si el palista sufre una deficiencia recientemente diagnosticada que puede cambiar con el tiempo. Cuando se consigna el estado de revisión, no debe olvidarse de hacer constar en el formulario la fecha en la que se va a proceder a la revisión. La federación nacional del palista puede solicitar que se proceda a la reclasificación. Para ello, deberá presentar la documentación médica pertinente en la que se explique el cambio que se ha producido en la situación médica del palista. Esta documentación se enviará a la FISA y al director de clasificación.

Una vez cumplimentados, todos los formularios se enviarán a la FISA consignando en el sobre la siguiente dirección:

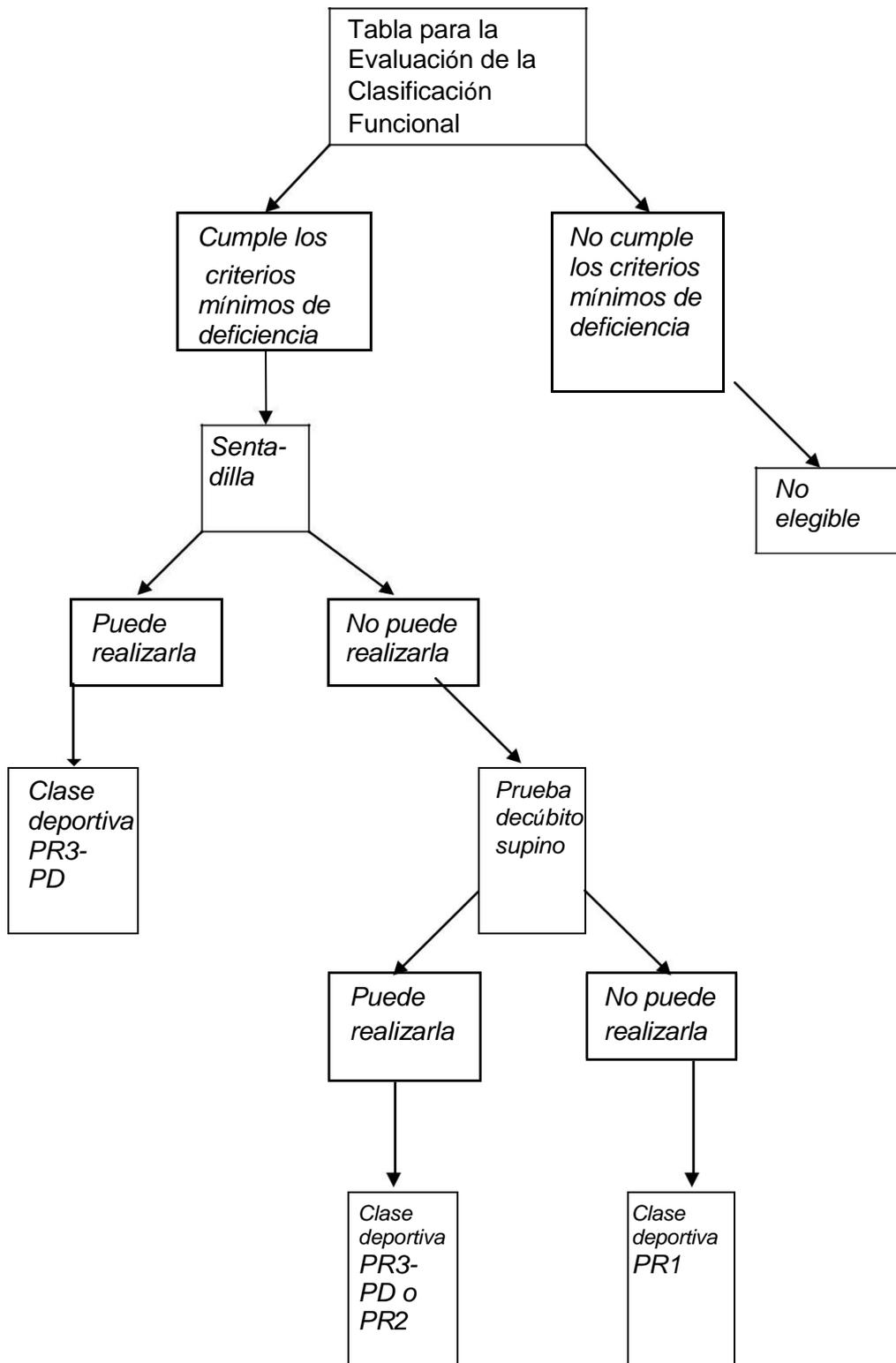
Para-rowing Classification  
FISA, the International Rowing Federation  
Maison du Sport International  
Avenue de Rhodanie 54 1007 Lausanne  
SWITZERLAND  
Tel. +41-21-617-8373  
Fax +41-21-617-8375

Los formularios deben también enviarse por fax o escaneados a la siguiente dirección

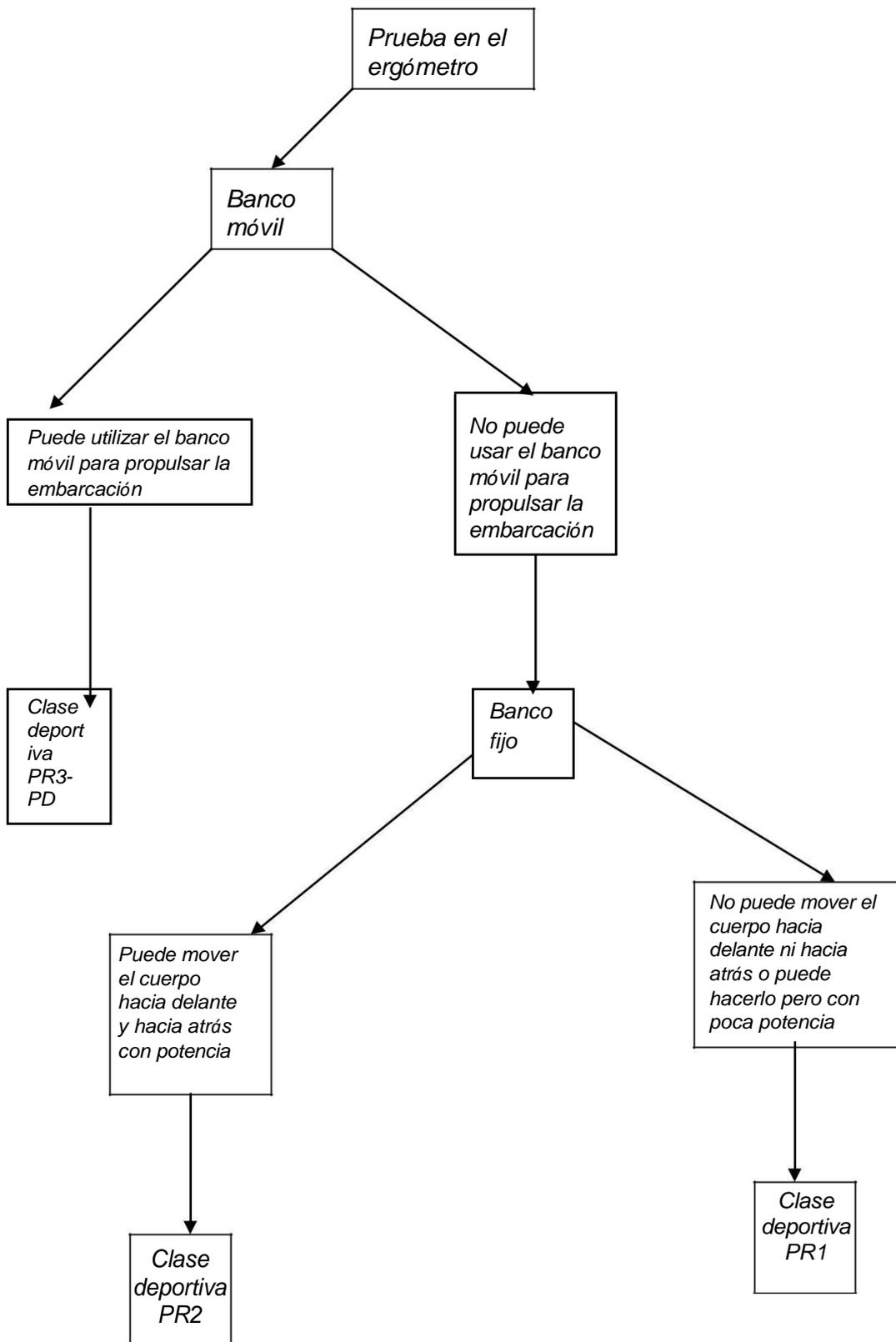
de correo electrónico: Daniela.oronova@fisa.org si el palista tiene pensado competir en los Campeonatos Mundiales de Remo, en las Regatas Internacionales, en las Regatas para la Clasificación Paralímpica o en la Regatas Paralímpicas o ha sido clasificado como no elegible para competir como palista paralímpico. Si el palista tienen pensado participar únicamente en competiciones de carácter local o nacional, los formularios no se enviarán a la FISA, sino que se escanearán y enviarán directamente al director de clasificación de la FISA a la siguiente dirección de correo electrónico: classification@fisa.org.

Se enviará copia de todos los formularios a la federación nacional del palista.

### ORGANIGRAMA PARA LOS CLASIFICADORES MÉDICOS



**Apéndice 2**  
**ORGANIGRAMA PARA LOS CLASIFICADORES TÉCNICOS**



**Apéndice 3****INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN EN EL CASO DE LOS PALISTAS QUE TIENEN ÚNICAMENTE UN TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL**

	Situación inicial	Posición de inicio	Posición final
Flexión y extensión de los dedos	Sentado en una silla o silla de de ruedas, puede ser sujetado por el tronco—debe sentirse seguro durante la prueba.	Flexión completa de los dedos con las palmas hacia abajo.	Extensión completa de los dedos, palmas hacia abajo.
Flexión y extensión de la muñeca	Sentado en una silla o silla de ruedas, puede ser sujetado por el tronco—debe sentirse seguro durante la prueba.	Flexión completa de la muñeca con las palmas hacia abajo.	Extensión completa de la muñeca, palmas hacia abajo.
Flexión y extensión del codo	Sentado en una silla o silla de ruedas, puede ser sujetado por el tronco—debe sentirse seguro durante la prueba.	Extensión completa del codo con las palmas hacia abajo, hombros neutrales.	Flexión completa del codo, palmas hacia abajo, hombros neutrales.
Flexión y extensión del hombro	Sentado en una silla o silla de ruedas, puede ser sujetado por el tronco—debe sentirse seguro durante la prueba.	Hombros flexionados 120 °, codos flexionados.	Extensión completa del hombro, codos flexionados.
Flexión y extensión de la rodilla	Sentado en el plinto o mesa, puede apoyarse en los brazos/manos —debe sentirse seguro durante la prueba.	Rodillas en la flexión máxima permitida por el plinto.	Rodillas totalmente extendidas.
Dorsiflexión y flexión plantar del tobillo	Sentado en el plinto o mesa, puede apoyarse en los brazos/manos—debe sentirse seguro durante la prueba.	Tobillos en flexión plantar.	Tobillos en dorsiflexión completa.
Flexión y extensión de la cadera	Simulación de remo con las piernas. Sentado en una silla detrás del ergómetro con los pies en el banco(s) móvil de 1 o 2 ergómetro(s) (sin zapatos).	Tobillos en dorsiflexión completa, rodillas totalmente flexionadas, caderas flexionadas hasta la compresión del cuerpo (simulando la posición inicial.	Tobillos en flexión plantar, rodillas extendidas, caderas abiertas (simulando la posición final con o sin depresión postural)

Puntúe la coordinación de la siguiente forma:

Observe la simetría izquierda/derecha

5= Es capaz de moverse con fluidez y coherentemente desde la posición de inicio hasta la posición final, manteniendo el rango completo de este movimiento.

4 = Rango de movimiento casi completo con ligera espasticidad y un ligero aumento del tono muscular y/o problemas leves de coordinación.

3 = Rango de movimiento moderado, espasticidad moderada con movimientos con tono muscular reducido y/o problemas de coordinación moderados.

2 = Rango de movimiento gravemente restringido, rigidez muscular grave con espasticidad e hipertonía y/o problemas de coordinación graves.

1 = Rango de movimiento muy gravemente restringido debido a rigidez muscular grave con espasticidad e hipertonía y/o coordinación mínima de los movimientos.

0 = No se observa ningún movimiento funcional.

**APÉNDICE 4**  
**CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS**  
**CLASIFICADORES AUTORIZADOS INTERNACIONALES,**  
**NACIONALES Y ENTRENADOS**

1. Conducta respecto a los palistas y entrenadores/miembros del equipo:
  - i) Tener una idea precisa y apropiada de la capacidad y habilidades del palista durante el proceso de clasificación y ofrecer ayuda solo cuando al clasificador se le solicite de forma explícita.
  - ii) Respetar la intimidad del palista durante el proceso de clasificación y tratar de forma confidencial la información obtenida.
  - iii) Mantener una actitud respetuosa y educada durante el proceso de clasificación y cuando se presida o arbitre una competición.
  - iv) Permitir al palista participar en las conversaciones sobre temas relacionados con su clasificación o con asuntos técnicos, y explicarle los resultados que se han obtenido.
  - v) Gestionar las reclamaciones de acuerdo con los procedimientos establecidos, de forma justa e imparcial, evitando las amenazas y la arbitrariedad.
  
2. Conducta con respecto a las normas:
  - i) Seguir con pulcritud y precisión los procedimientos claramente definidos por el Comité de Remo Paralímpico de la FISA para llevar a cabo la clasificación médica y técnica.
  - ii) Explicar los procedimientos de forma clara y transparente a los palistas y a los entrenadores/directivos del equipo.
  - iii) Informar de cualquier relación que el clasificador haya mantenido anteriormente con el palista o su implicación en un proceso de clasificación anterior que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses.
  
3. Conducta con respecto al proceso de toma de decisiones:
  - i) Tratar todo lo que se diga o se escriba sobre la clasificación del palista como información de carácter confidencial y abstenerse de comentar la información sobre el proceso de clasificación con otras personas u otra federación nacional.
  - ii) No criticar las decisiones tomadas por otros clasificadores, consejeros técnicos o directivos/funcionarios de la FISA.
  - iii) Permitir que el director de clasificación de la FISA actúe como portavoz para comunicar las decisiones definitivas.
  - iv) Reconocer que los miembros de las Mesas Internacionales de Clasificación actúan en favor del deporte del remo, así como el carácter justo, equitativo e imparcial del proceso de clasificación y que no se favorece de forma indebida a ninguna federación nacional.

## Formulario de Consentimiento Informado

1. Acepto someterme al Proceso de Evaluación del Deportista que figura en la Normativa de Clasificación de la FISA, que será gestionado y llevado a cabo por una Mesa de Clasificación de la FISA designada para este propósito. Entiendo que este proceso puede requerir mi participación en actividades y ejercicios deportivos o relacionados con el deporte, incluida la observación de mi rendimiento mientras compito. Entiendo también que existe riesgo de lesión al participar en estas actividades y ejercicios. Confirmando que mi estado de salud es suficientemente bueno para participar en esta evaluación.
  2. Entiendo que debo cumplir las peticiones e instrucciones de la Mesa de Clasificación, lo cual incluye proporcionar documentación suficiente que permita a la Mesa de Clasificación determinar si cumplo o no los criterios de elegibilidad para la práctica del remo paralímpico. Entiendo, asimismo, que, si no cumpliera alguno de estos criterios de elegibilidad, la evaluación puede suspenderse, en cuyo caso, no se me asignará ninguna clase deportiva.
  3. Entiendo también que la evaluación exige que me esfuerce todo lo que pueda, y que cualquier simulación intencionada o representación falsa de mi verdadera capacidad y habilidades y/o de la deficiencia que padezco durante la evaluación pueden dar lugar a sanciones disciplinarias contra mi persona (véase la Normativa sobre Simulación del CPI del Manual del CPI, Apartado 2, Capítulo 1.3).
  4. Entiendo que la evaluación constituye un proceso de toma de decisiones, y me comprometo a acatar las decisiones de la Mesa de Clasificación. Si no estoy de acuerdo con la decisión tomada por la Mesa de Clasificación, me comprometo a acatar la decisión final que se tome cuando presente la reclamación, de acuerdo con lo estipulado en la Normativa para la Clasificación de la FISA.
  5. Acepto que se me fotografíe y se me grabe en vídeo durante la evaluación, incluida mi actividad tanto fuera como dentro del agua durante la competición.
  6. Doy mi consentimiento para que la FISA procese mis datos de carácter personal en cualquier formato, incluido mi nombre y apellidos, país, fecha de nacimiento, deporte, clase deportiva, situación con respecto a la clase deportiva e información médica relevante. Asimismo, doy mi consentimiento para que la FISA publique y transmita a terceros, tales como los organizadores de las competiciones, mi nombre y apellidos, país, clase deportiva y situación con respecto a la clase deportiva.
- Es mi intención colaborar con la FISA en el desarrollo y mejora del sistema de clasificación, y, por tanto, acepto que los datos de carácter personal que se recojan durante la evaluación, así como los vídeos grabados durante los entrenamientos y la competición, sean utilizados por la FISA para fines de investigación y formación. Entiendo que puedo retirar este consentimiento informado, y que los datos de carácter personal se mantendrán anónimos y figurarán en un formulario en el cual no se revelará mi identidad.

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos del deportista

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Padre / Madre / Tutor\*

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\*Obligatorio si el deportista es menor de dieciocho (18) años.

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos del testigo

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

DECLARACIÓN DE ENFERMEDAD O ALTERACIÓN MÉDICA QUE PUEDE REQUERIR ATENCIÓN DE URGENCIAS  
[Cumplimente este formulario en inglés y con letra legible]

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_ Federación nacional: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_, deseo participar en las competiciones de remo con adaptación de la FISA.  
**[ESCRIBA EL NOMBRE Y LOS APELLIDOS DE FORMA LEGIBLE]**

Entiendo que la FISA exige que declare cualquier enfermedad, alteración o trastorno médico conocido que pudiera suponer un riesgo para mí mientras compito en el agua. Entiendo, asimismo, que debo indicar qué tratamiento estoy recibiendo actualmente para mi enfermedad, alteración o trastorno médico.

*(Ponga NP [No Procede] si no sufre ninguna enfermedad/trastorno asociado)*

ANTECEDENTES MÉDICOS RELEVANTES:

Diabetes  Infarto de miocardio  Cáncer  Accidente cerebrovascular  Fractura reciente  Asma  Hipertensión arterial (tensión alta)

Disreflexia del sistema nervioso autónomo  Deshidratación  Crisis epilépticas  Otros \_\_\_\_\_

Posibles complicaciones médicas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Medidas que deben tomarse si aparece alguna de estas complicaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Alergias: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Medicamentos que está tomando:

Entiendo que, si omito alguna enfermedad, trastorno o alteración médica y la aparición de esta enfermedad exige proceder a un rescate mientras me encuentro compitiendo en el agua, se me considerará inmediatamente no elegible para tal competición. También entiendo que, si alguna enfermedad, trastorno o alteración aparece por primera vez durante la competición y se diagnostica en ese momento (por ejemplo, deshidratación), seré elegible para competir, siempre y cuando siga el tratamiento que me recomienden.

FIRMA DEL PALISTA: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PADRE /MADRE/TUTOR [SI EL PALISTA TIENE MENOS DE 18 AÑOS]: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL TESTIGO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TESTIGO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

# FORMULARIO DE LA FISA DE SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN PARA LA PRÁCTICA DEL REMO PARALÍMPICO PARA DEPORTISTAS CON DEFICIENCIAS FÍSICAS

Cumplimente este formulario en inglés

Apellidos: \_\_\_\_\_ Federación: \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: (dd/mm/aaaa): \_\_\_\_\_  
Número de pasaporte: \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad: \_\_\_\_\_

Adjunte al formulario la siguiente documentación de la forma que se considere más conveniente:  
PR3-DV: documentación de las pruebas diagnósticas (incluido el Formulario Médico para la DV firmado por un oftalmólogo).  
PR3-PD, PR2, PR1: Formulario del Diagnóstico Médico firmado por un médico, incluida cualquier otra información que se considere necesaria (redactada en inglés de forma fácilmente comprensible).

=====

## Solo para uso de los clasificadores

Diagnóstico+ diagnóstico asociado+ otros comentarios:

Deficiencia visual: \_\_\_\_\_ (Véase el Formulario Médico para la DV)

Deficiencia física:

Amputación \_\_\_\_\_ desde \_\_\_\_\_

Afectación a nivel medular \_\_\_\_\_ completa / incompleta desde \_\_\_\_\_

Otras \_\_\_\_\_

Documentación adjunta sobre la deficiencia (obligatoria)

Progresiva: Sí / No

Crisis epilépticas: Sí / No

Asma: Sí / No

¿Puede andar?: Sí / No

Muletas/otros apoyos: Sí / No

Silla de ruedas: Sí / No

**Tiempo que lleva practicando el remo como palista paralímpico:** \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

**Experiencia en la competición de remo paralímpico:** \_\_\_\_\_ años / Número de competiciones: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de la evaluación: \_\_\_\_\_ Clase recomendada: PR3- \_\_\_\_\_ PR2 PR1 NE

Elegible para PR3 Mix2x \_\_\_\_\_ (pérdida de al menos 20 puntos en una extremidad)

Comentarios del clasificador: \_\_\_\_\_

Clasificación final:  Nuevo  Revisión  Fecha de la revisión: \_\_\_\_\_  Confirmada

Si ha consignado estado R (Revisión), explique las razones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma, clasificador FISA (médico)

\_\_\_\_\_  
Firma, clasificador FISA (técnico)

\_\_\_\_\_  
Firma, palista

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos

Hora en la que se ha informado al palista de la clasificación asignada: \_\_\_\_\_

**TABLA DE LA FISA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PARA LA PRÁCTICA DEL REMO PARALÍMPICO**

Nombre y apellidos del palista: \_\_\_\_\_ Federación: \_\_\_\_\_

Prueba de clasificación funcional	Fuerza muscular o coordinación (escala 0-5, no +/- s)		Rango de movimiento (escala 0-10)	
	Derecha	Izquierda	Derecha	Izquierda
<b>EXTREMIDADES SUPERIORES</b>				
<b>Hombros</b>				
Flexión				
Extensión				
<b>Codos</b>				
Flexión				
Extensión				
<b>Muñecas</b>				
Flexión				
Extensión				
<b>Dedos</b>				
Flexión				
Extensión				
<b>TOTAL: D (80) I (80)</b>				
<b>EXTREMIDADES INFERIORES</b>				
<b>Caderas</b>				
Flexión				
Extensión				
<b>Rodillas</b>				
Flexión				
Extensión				
<b>Tobillos</b>				
Flexión (flexión plantar)				
Extensión (dorsiflexión)				
<b>TOTAL: D (60) I (60)</b>				

**Escalas para la fuerza muscular**

**Número total de puntos:**

**/280**

- 0 No hay contracción muscular
- 1 Fasciculaciones o pequeñas contracciones musculares
- 2 Movimiento activo cuando se elimina el efecto de la gravedad
- 3 Movimiento activo contra el efecto de la gravedad a través de todo el rango de movimiento.
- 4 Movimiento activo contra el efecto de la gravedad y la resistencia a través de todo el rango de movimiento
- 5 Fuerza muscular normal en todo el rango de movimiento.

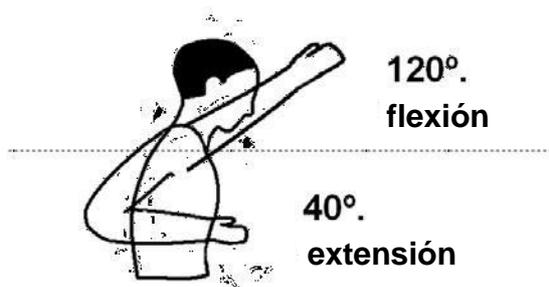
**Escalas para la coordinación**

- 0 No hay movimiento funcional
- 1 Rango de movimiento gravemente restringido debido a rigidez muscular hipertónica grave y/o movimientos con muy escasa coordinación
- 2 Rango de movimiento gravemente restringido, rigidez muscular grave con espasticidad-hipertonía y/o problemas graves de coordinación
- 3 Rango de movimiento moderado, espasticidad moderada con movimiento que restringe el tono muscular y/o problemas de coordinación moderados
- 4 Rango de movimiento casi completo, con espasticidad ligera y un ligero aumento del tono muscular y/o problemas leves de coordinación.
- 5 Capaz de moverse desde la posición de inicio hasta la posición final con fluidez y coherencia, manteniendo el rango completo de este movimiento.

Para cumplimentar esta página, véanse los números del rango de movimiento que figuran abajo.

Escala de puntuación RMFA hombros

- 0°-80° = 0 puntos
- 81°-100° = 2 puntos
- 101°-120° = 4 puntos
- 121°-140° = 6 puntos
- 141°-159° = 8 puntos
- 160° = 10 puntos



RMFA de la flexión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

RMFA de la extensión

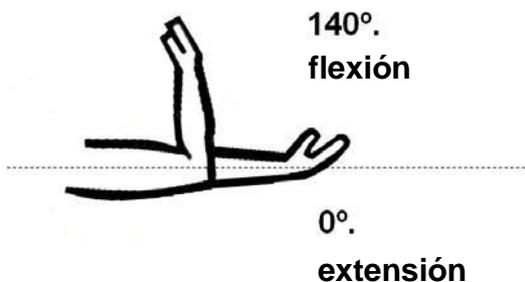
D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

Total RMFA hombros

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

Escala de puntuación RMFA codos

- 0°-70° = 0 puntos
- 71°-89° = 2 puntos
- 90°-107° = 4 puntos
- 108°-124° = 6 puntos
- 125°-139° = 8 puntos
- 140° = 10 puntos



RMFA de la flexión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

RMFA de la extensión

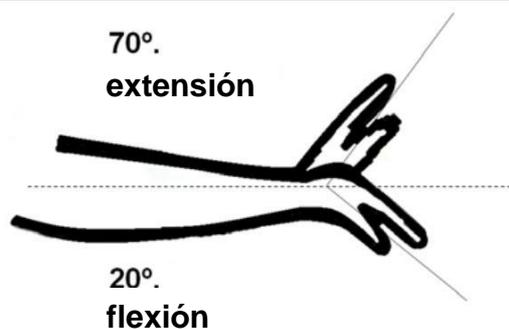
D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

Total RMFA codos

D \_\_\_\_\_ L \_\_\_\_\_

Escala de puntuación RMFA muñecas

- 0°-45° = 0 puntos
- 46°-56° = 2 puntos
- 57°-67° = 4 puntos
- 68°-78° = 6 puntos
- 79°-89° = 8 puntos
- 90° = 10 puntos



RMFA de la flexión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

RMFA de la extensión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

Total RMFA muñecas

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del palista \_\_\_\_\_

Escala de puntuación RMFA dedos de la mano

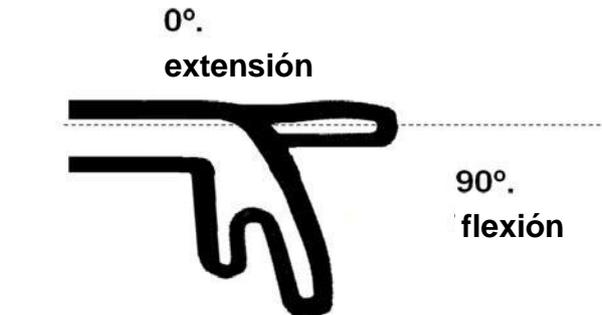
- 0°-45° = 0 puntos
- 46°-56° = 2 puntos
- 57°-67° = 4 puntos
- 68°-78° = 6 puntos
- 79°-89° = 8 puntos
- 90° = 10 puntos

RMFA de la flexión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

RMFA de la extensión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_



Total RMFA dedos

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

Escala puntuación RMFA caderas

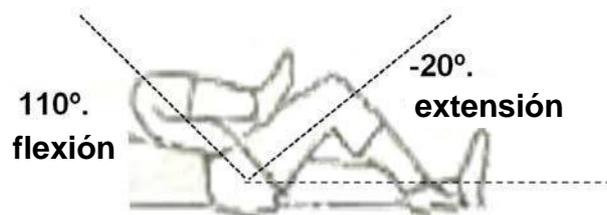
- 0°-45° = 0 puntos
- 46°-56° = 2 puntos
- 57°-67° = 4 puntos
- 68°-78° = 6 puntos
- 79°-89° = 8 puntos
- 90° = 10 puntos

RMFA de la flexión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

RMFA de la extensión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_



Total RMFA caderas

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

Escala de puntuación RMFA rodillas

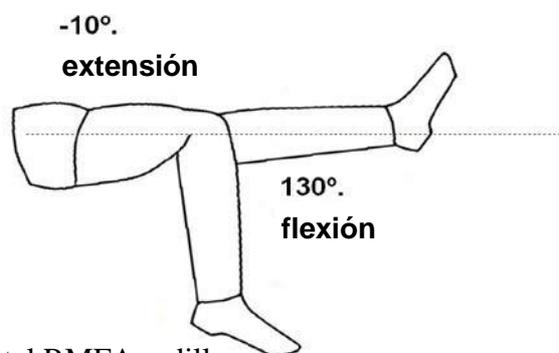
- 0°-60° = 0 puntos
- 61°-75° = 2 puntos
- 76°-90° = 4 puntos
- 91°-105° = 6 puntos
- 106°-119° = 8 puntos
- 120° = 10 puntos

RMFA de la flexión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

RMFA de la extensión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_



Total RMFA rodillas

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

Escala de puntuación RMFA tobillos

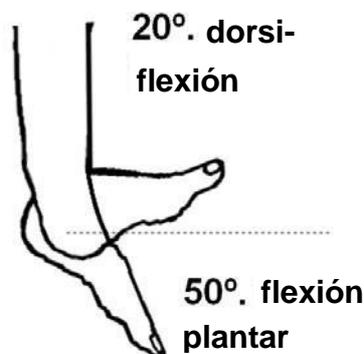
- 0°-35° = 0 puntos
- 36°-43° = 2 puntos
- 44°-52° = 4 puntos
- 53°-61° = 6 puntos
- 62°-69° = 8 puntos
- 70° = 10 puntos

RMFA de la dorsiflexión

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_

RMFA de la flexión plantar

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_



Total RMFA tobillos

D \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_



**PRUEBA EN EL ERGÓMETRO Y OBSERVACIÓN EN EL AGUA**

**Comentarios sobre la prueba en el ergómetro y la observación en el agua:**

(Nota: En los comentarios se debe indicar si estas pruebas confirman los resultados de la prueba de rendimiento, y, si no es así, se explicará cuál es la razón o razones por las que la prueba en el ergómetro y/o la observación en el agua han llevado a los clasificadores a confirmar una categoría distinta).

Protocolo	Comentarios
<b>Describe el equilibrio del palista cuando está sentado</b>	
<b>Evaluación – banco móvil</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>¿Puede usar el banco móvil?</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>Coordinación &lt; 30 paladas por minuto</b>	
<b>Coordinación &gt; 30 paladas por minuto</b>	
<b>Evaluación – banco fijo</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>Flexión / extensión del tronco</b>	
<b>Evaluación – correas de sujeción</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>Prueba con la prótesis</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NP <b>y/u ortesis para determinar la mejor funcionalidad del palista</b>	
<b>¿Es capaz de mantener la potencia durante toda la prueba?</b>	
<b>Tiempo de evaluación: ..... minutos</b>	
<b>¿Pendiente de observación en el agua?</b>  <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>Nota: ¿Figuraba algo en la evaluación médica que fue importante para planificar y llevar a cabo la evaluación técnica?</b>	



